



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Secretaría General

Oficina General de Gestión de  
Recursos Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**ACTA DE RESULTADOS FINALES**  
**PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 810-OGRH-2019**

**UN(A) (01) SUPERVISOR(A) DE LA CENTRAL ÚNICA DE DENUNCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE CANALES DE ATENCIÓN Y DENUNCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE PONDERADOS			PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		Eval. Curricular	Eval. de Conocimientos	Entrevista Personal		
1	MARCO DARIO LAGOMARCINO RODRIGUEZ	29.25	21.00	33.00	83.25	GANADOR/A
2	LUIS DENNIS PORTOCARRERO IBERICO	27.50	18.00	30.00	75.50	
3	ETELY EDELMIRA GUTIERREZ RODRIGUEZ	26.50	18.00	30.00	74.50	

\* El/La postulante no se presentó a la entrevista personal en la fecha y hora indicada.

\*\* El/La postulante no alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.

**Se le informa a El/La postulante GANADOR/A, que la fecha de suscripción de contrato es: Del 06 al 12 de febrero de 2020. Cualquier consulta pueden realizarla al correo: suscripcion\_contratos@mininter.gob.pe.**

**Lugar:** Plaza 30 de Agosto S/Nº Urb. Córpac – San Isidro, Lima - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (2do. Piso)

**DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR:**

1. Documentos originales y copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten el cumplimiento de los **requisitos mínimos del perfil del puesto**, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros; para realizar la verificación y fedateo correspondiente.
2. Dos (02) fotos tamaño pasaporte a color (fondo blanco y vestimenta formal).
3. Copia de Partida de Matrimonio.
4. Copia del DNI del conyugue y los hijos menores.
5. Ticket o voucher de la entidad bancaria donde se depositará su remuneración conteniendo (nombre de entidad bancaria, N° Cta Bancaria y el CCI código de cuenta Interbancaria)

**Nota:** La persona ganadora que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de la carta de aceptación de la renuncia y exoneración del plazo legal correspondiente, y la baja en el Modulo de Gestion de Recursos Humanos del MEF.

San Isidro, 05 de febrero del 2020

**OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**